

FOLIO

[Redacted]



Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

[Redacted]

Municipio de Registro

[Redacted]

Compareció	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
---	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Datos de la Persona Registrada

LUIS ANTONIO

CORONA

NAKAMURA

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

[Redacted]

23/10/1970

GUADALAJARA

JALISCO

Sexo

Fecha de Nacimiento

Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted]

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

[Redacted]

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

CURP

Anotaciones Marginales	Certificación
En anotaciones marginales	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, DOY FE.

Firma Electrónica Avanzada

[Redacted Signature]

Código QR

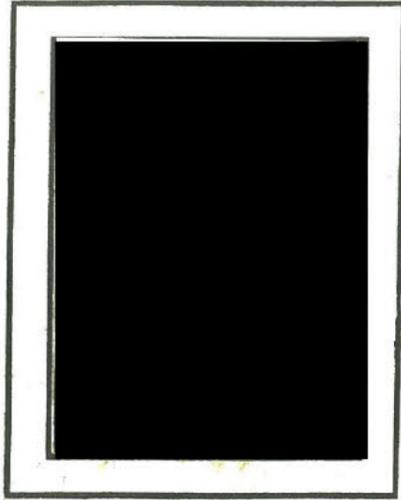
[Redacted QR Code]



Código de Verificación

[Redacted]

LIC. ALBERTO ESPINOSA SAUZA
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL



en virtud de que el Sr.

Luis Antonio Corona Nakamura

Terminó en la forma debida los estudios que la ley señala; de que fué aprobado en los exámenes profesionales correspondientes, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, le extiende el presente **Título de**

Abogado

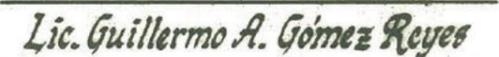
para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

Guadalajara, Jal., Mex., a 23 de febrero de 1994.

El Rector.

El Srto. Gral.


Lic. Raúl Padilla López


Lic. Guillermo A. Gómez Reyes

Filiación.

Nombre: *Luis Antonio Corona Nakamura*
Natural de: *Guadalajara, Jal.*
Estado civil: *Casado*
Edad: *23 años*
Color: *Moreno*
Estatura: *1.77 mts.*
Pelo: *Castaño Oscuro*
Frente: *Amplia*
Ojos: *Café Oscuro*
Nariz: *Regular*
Boca: *Regular*
Barba: *Regular*
Señas Part: *Ningunas*

Firma.



Carlos Rivera Aceves, Gobernador Interino del Estado de Jalisco CERTIFICA: Que los C.C. Lic. Raúl Padilla López y Guillermo A. Gómez Reyes, son respectivamente RECTOR y SRTO. GRAL. de la Universidad de Guadalajara y que son suyas las Firmas que autorizan el presente TÍTULO

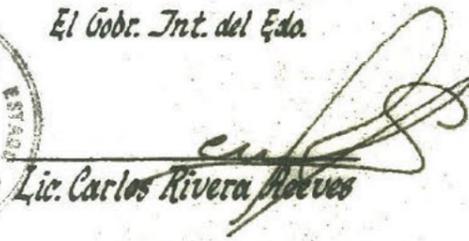
Guadalajara, Jal., a 23 de febrero de 1994.

El Spto. Gral. de Gob.

El Gobr. Int. del Edo.


Lic. José Luis Leal Sanabria




Lic. Carlos Rivera Aceves

REVISADO Y CONFIRMADO

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 27
del libro A-195
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Academicos
bajo el numero 18
folia No. 1951317
Guadalajara Jalisco Mayo de 1994
Val.

EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL
DIA 3 MES XI AÑO 1993
SE TOMO RAZON DEL PRESENTE TITULO, A FOJAS 4
BAJO EL NUMERO 55921 DEL LIBRO NUMERO 95
GUADALAJARA 23 DE febrero DE 19 94

6-21-82-62

EL SRIO GRAL.



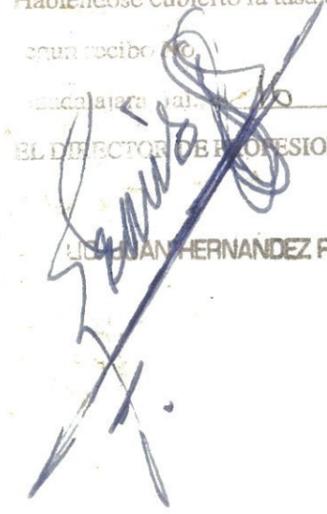
SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE PROFESIONES DEL ESTADO
Este titulo quedo debidamente registrado
ante esta direccion bajo numero 4324(1)
el dia de hoy.

Habiendose cubierto la tasa correspondiente

en un recibo No. 10
Guadalajara Jalisco de Mayo de 19 94.

EL DIRECTOR DE PROFESIONES


LIC. JUAN HERNANDEZ RIVAS



DIRECCION DE PROFESIONES
ESTADO DE JALISCO



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Departamento de Registro de
Titulos Profesionales

Folio No. 926
Fecha 14-I-94

Cédula Estatal Núm. 4324(1) **DUPLICADO**

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 41, 42 fracción II, y de conformidad con el 48 fracción V y demás disposiciones aplicables de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado, reglamentaria del artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expide al C.

LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA

Cédula
para que ejerza, con efectos de patente, la profesión de:
ABOGADO

Guadalajara, Jal. 18 de FEBRERO de 2008

No. 2079

Lic. Ricardo Saiz Morales
Director de Profesiones del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Cédula Estatal Núm. 4324(1)
REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES



Firma del interesado

DIRECCIÓN DE PROFESIONES

00049474



CÉDULA 1951317
DUPLICADO

SEP



México D.F. 1 de Marzo del 2002



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 1951317
EN VIRTUD DE QUE
LUIS ANTONIO CORONA NAKAMURA

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL NIVEL FEDERAL Y SE REGISTRO EN EL LIBRO DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PARCIAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA COMO

ABOGADO

Lic. Carlos Reynoso Castillo
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

00049474

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CORONA
NAKAMURA
LUIS ANTONIO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
23/10/1970
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN
LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA




INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL